

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Secretaría Jurídica Distrital como ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito, está comprometida con la implementación y mejora institucional, enmarcada en los principios de confiabilidad, autenticidad, integridad, organización, disponibilidad, acceso a la información y transparencia, comprometiéndose a adoptar el sistema de gestión documental en el marco de la ley general de archivo y la normativa vigente, en aras de fortalecer la memoria, el patrimonio documental, la custodia y seguridad de los documentos, en conjunto con el uso eficiente de los recursos naturales y la prevención de riesgos en las diferentes etapas del ciclo vital, apoyados en el sistema de gestión de calidad, el modelo integrado de planeación y gestión de la entidad y en los lineamientos que desde éste se generen, para disponer de manera oportuna y eficiente de la documentación al servicio institucional y de los ciudadanos.